Nro. GS-2023- 075150 - -UPRES-GUSAP-29.25

Armenia, 23 de octubre de 2023

Señor mayor
RUBEN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud
Regional de Aseguramiento en Salud No. 3
Calle 94 Avenida Villa Olímpica
Pereira, Risaralda

Asunto: Solicitud modificación contrato Nro. 86-7-20069-23.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi mayor, estudie la posibilidad de autorizar la modificación Nro. 02 en adición por un valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($45.000.000,00) para la vigencia 2023 para el contrato No. 86-7-20069-23 cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS DE OFTALMOLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDIO Y MUNICIPIOS DEL VALLE)", suscrito con la entidad CLINICA OFTALMOLOGICA QUINDIO S.A, con plazo de ejecución Ocho (08) meses veinte (20) días, con fecha de inicio 11 de abril de 2023 y fecha de terminación 31 de diciembre de 2023, adjudicado por un valor de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($140.000.000,00), a la fecha cuenta con la modificación No 01 en adición por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($25.000.000,00), para un valor total del contrato de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($160.000.000,00)

El contrato en mención presenta una ejecución presupuestal de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($159.163.724,00) equivalente 96%, quedando pendiente por ejecutar el valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE ($5.836.276,00) equivalente al 4% de la presente vigencia.

La presente modificación se realiza en aras de garantizar y dar continuidad a la prestación de servicios médicos de oftalmología que se encuentran como demanda insatisfecha y así optimizar la calidad de vida de nuestros usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional adscritos a la Regional de Aseguramiento en Salud No.3 y su área de influencia, dentro de los cuales se cuenta con personal activo, retirado, pensionado y beneficiarios, dentro de los cuales también se encuentra gran población infantil.

Se pretende realizar adición por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($45.000.000,00). La adición referida no supera el 50% del valor del contrato al pactado inicialmente, de conformidad con la normatividad vigente en materia de contratación pública.

DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	**$ 140.000.000,00**
50% DEL VALOR INICIAL	$ 70.000.000,00
Modificación No 01 vigencia 2023	$ 25.000.000,00
Modificación No 02 vigencia 2023	$ 45.000.000,00

La suscrita supervisora manifiesta que la entidad cuenta con la idoneidad para seguir prestando los servicios, evidenciado en los resultados a los cumplimientos presentados a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 y a la Unidad Prestadora de Salud Quindío en la vigencia 2023, cumpliendo con las obligaciones pactadas en el contrato celebrado, por lo que se considera viable la modificación en mencionado contrato, por medio de comunicación No GS-2023-075042-DEQUI del 23/10/2023 se solicita a la entidad viabilidad para realizar la modificación en mención, quienes aceptaron dando como respuesta a la viabilidad mediante comunicado de fecha 23/10/2023.

Agradezco a mi Mayor la atención a la presente solicitud

Atentamente,

Subintendente **PAULA JOHANNA CASTAÑO RESTREPO**
Responsable Planeación Unidad Prestadora de Salud Quindío

Elaboró: SI. Paula Johanna Castaño Restrepo
UPRES – Oficina Planeación

Fecha de elaboración: 23/10-2023
Ubicación: Mis Documentos/contratos/PAA/

Carrera 13 a No 1ª-117 Frente al Parque
Tels. (606) 7368926
dequi.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Fundadores

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
GRUPO SOPORTE Y APOYO QUINDIO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Nro. GS-2023- 075042 **-UPRES-GUSAP-29.25**

Armenia, 23 de octubre de 2023

Señora
STELLA HINCAPIE PELAEZ
Representante Legal
CLINICA OFTALMOLOGICA QUINDIO S.A
Avenida Bolívar No. 8N-50
Armenia, Quindío

Asunto: Solicitud viabilidad de modificación al contrato. No. 86-7-20069-23

Teniendo en cuenta que en la actualidad la entidad CLINICA OFTALMOLOGICA QUINDIO S.A se encuentra comprometida con la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 para prestar los servicios médicos de conformidad con lo estipulado en el contrato No. 86-7-20069-23 del 31/03/2023 cuyo Objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS DE OFTALMOLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDIO Y MUNICIPIOS DEL VALLE), de manera atenta me permito solicitar viabilidad para realizar la modificación Nro. 02, en adición por un valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($45.000.000,00) para la vigencia 2023.

Por lo anterior se debe realizar modificación de las pólizas respectivas.

Atentamente,

Subintendente **PAULA JOHANNA CASTAÑO RESTREPO**
Supervisora contrato No. 86-7-20069-23

Elaboró: SI. Paula Johanna Castaño Restrepo
UPRES – Oficina Planeación

Fecha de elaboración: 23/10/2023
Ubicación: Mis Documentos/contratos/PAA/FV

Carrera 13 a No 1ª-117 Frente al Parque Fundadores
Tels. (606) 7368926
dequi.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

CLÍNICA
OFTALMOLÓG
QUINDÍO S.A.



Armenia, 23 de octubre de 2023

SEÑORES
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3
QUINDIO

ASUNTO: ACEPTACIÓN ADICIÓN AL CONTRATO NO. 86-7-20069-23, SEDE QUINDÍO.

Por medio de la presente nos permitimos aceptar adición al contrato No. 86-7-20069-23, sede Quindío, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS DE OFTALMOLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDIO Y MUNICIPIOS DEL VALLE)", consiste en adicionar el valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($45.000.000) para la vigencia 2023.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida.

Cordialmente

Stella Hincapié Peláez
Gerente

Dirección: Av. Bolivar Nº 8n – 50 Armenia, Quindio / **Teléfono – PBX:** (6) 7362793
Celular – WhatsApp: +57 315 547 92 59 / **E-mail:**
clinicaoftalmologicaquindio@gmail.com / **Pagina Web:**
www.clinicaoftalmologicaquindio.com

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
GRUPO SOPORTE Y APOYO QUINDIO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Nro. GS-2023- 075128 **-UPRES-GUSAP-29.25**

Armenia, 23 de octubre de 2023

Señor patrullero
JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
Responsable Planeación RASES No. 3
Calle 94, Avenida Villa Olimpica
Pereira, Risaralda

Asunto: solicitud certificación plan anual de adquisiciones.

Respetuosamente me permito solicitar al señor patrullero, certifique si en el plan de compras vigencia 2023, se encuentra contemplado el Rubro Presupuestal para adicionar al contrato No. 86-7-20069-23 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.3 NIT: 900.339.410-8 Y CLINICA OFTALMOLOGICA QUINDIO S.A cuyo objeto es la **"PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS DE OFTALMOLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDIO Y MUNICIPIOS DEL VALLE)".**

Por un valor total de CUARENTA CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($45.000.000.00) para la vigencia 2023. Es de anotar que la certificación debe ser elaborada en el formato establecido en el SIPLAC con el fin de adelantar la adición al contrato de prestación de servicios de salud.

Atentamente,

Subintendente PAULA JOHANNA CASTAÑO RESTREPO
Responsable Planeación Unidad Prestadora de Salud Quindio

Elaboró: SI. Paula Johanna Castaño Restrepo
UPRES – Oficina Planeación

Fecha de elaboración: 23/10/2023
Ubicación: Mis Documentos\Contratos\PAA.xlsx

Carrera 13 a No 1ª-117 Frente al Parque Fundadores
Tels. (606) 7368926
dequi.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1DE-FR-0033	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
Fecha: 13-08-2021	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Versión: 3	

POLICIA NACIONAL

FECHA	29 DE OCTUBRE DE 2023
CERTIFICADO No.	373

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
O 40	RASES SUPERVISOR	PROGRAMA O - ATENCION INTEGRAL DE SERVICIOS EN SALUD	NOVIEMBRE	85121700	02-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	MEDICINA ESPECIALIZADA OFTALMOLOGIA - DEQUI	45.000.000,00	-	-		45.000.000,00	-	-
En mi calidad de Responsable de Planeacion de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, certifico que consultado el Plan de Compras de Bienes y Servicios de la vigencia fiscal 2023, existe presupuesto para contratar elementos y/o servicios, como a continuación se discrimina: segun Resolucion No. 0001 del 01 de enero de 2023 del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023 ,se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos",se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policia Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud,Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policia Nacional para la Vigencia Fiscal 2023". Solicitud expedicion Plan de compras mediante comunicado oficial N° 075128 del 23/10/2023 para adicionar el PROCESO DE CONTRATACION PARA LOS SERVICIOS DE oftalmologia - DEQUI contrato 86-7-20069-23								TOTAL	-	-		45.000.000,00	-	-

No. SISCO	REGI3-2023-96

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 2023	45.000.000,00

Patrullero JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
Grado, Nombres y Apellidos Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Unidad

Patrullero JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
Grado, Nombres y Apellidos Jefe Planeación Unidad

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Nro. GS-2023- 062931 **/ RASES – GRUCO – 29.25**

Pereira, 30 de octubre de 2023

Señora Patrullera
LINA MARCELA SILVA RAMIREZ
Analista de contratos
Calle 94 av villa olímpica frente Expofuturo
Pereira.

Asunto: Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal Adición 001 Contrato **N.º 86-7-20069-23.**

De manera respetuosa me permito solicitar a esa dependencia, sea expido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal para adelantar proceso de adición 001 al contrato **Nº 86-7-20069-23** para la **PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS DE OFTALMOLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDIO Y MUNICIPIOS DEL VALLE);** de acuerdo con la información que se detalla a continuación:

Modalidad de Contratación.	Adición 002 Contrato **Nº 86-7-20069-23**
Certificación plan de compras y/o PANA.	**No 373 del 29/10/2023.**
Descripción del objeto.	**"PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS DE OFTALMOLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDIO Y MUNICIPIOS DEL VALLE."**
Clase de contrato.	Prestación de servicios.
Valor estimado de la adición	**CUARENTA Y CINCO MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 45.000.000,00)** Vigencia 2023.

54425

Atentamente,

Subintendente **YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO**
Responsable grupo contratos

Elaboró: Grado PT. DIANA CATALINA RAMIREZ OCAMPO
RASES Nro.3 funcionario Grupo Contratos

Fecha de elaboración: 30/10/2023
Ubicación: C:\Users\DIANA.RAMIREZO\Documents\1. PT CATALINA\01. CATALINA PC 23022023\2023\03. PROCESOS\01. ADICIONES ENTIDADES\01. ADICIONES\23 ADICION 002 OFTALMOLOGIA DE QUINDIO

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8305
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACION PÚBLICA

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjbetancu	JHONIDER BETANCUR VARELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3
Fecha y Hora Sistema:	1/11/2023 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	52123	Fecha Registro:	2023-11-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	45.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	45.000.000,00	Saldo x Comprometer:	45.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	54423	Fecha Registro:	2023-10-30	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
040 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	45.000.000,00	0,00	45.000.000,00	45.000.000,00	0,00

Objeto:	ADICION SERVICIOS DE OFTALMOLOGIA PARA LOS USUARIOS EN LA UPRES QUINDIO HASTA 31-12-2023 PAA 373 DEL 29-10-2023 CONTRATO 86-7-20069-23

Firma Responsable

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

01/11/2023 15:14:59
V. 5000

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 584

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE *** $45,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: ADICION SERVICIOS DE OFTALMOLOGIA PARA LOS USUARIOS EN LA UPRES QUINDIOHASTA 31-12-2023 PAA 373 DEL 29-10-2023 CONTRATO 86-7-20069-23

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: MARIA GARZON
Fecha Solicitud: 01/11/2023
Observaciones: ..
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2023	$45,000,000.00
											TOTAL		$45,000,000.00

Expedido a los 01 dias del mes de Noviembre de 2023 en la ciudad de PEREIRA

CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

CONTRATO: N°86-7-20069-23

CONTRATISTA: CLINICA OFTALMOLOGICA QUINDIO S.A CON NIT: 800.230.028-4

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS DE OFTALMOLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDIO Y MUNICIPIOS DEL VALLE)".

EXPEDIDA A FAVOR DE LA: POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – Regional de Aseguramiento en Salud Nº3, Identificada con el **NIT. 900.339.410-8**

Debe constar expresamente en la póliza que ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así mismo, se indicará que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado, el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el **Decreto 1082 de 2015.**

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($140.000.000,00)
ADICION 001: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($25.000.000)
ADICION 002: CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($45.000.000)

TOTAL: DOSCIENTOS DIEZ MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 210.000.000,00)

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	$ 42.000.000,00	20%	31/03/2023	30/04/2024
Calidad del Servicio	$ 105.000.000,00	50%	31/03/2023	30/04/2025
De Salarios y prestaciones sociales	$ 10.500.000,00	5%	31/03/2023	30/04/2027
Daños a terceros por Responsabilidad Civil y Extracontractual	200 SMLV		31/03/2023	31/12/2023

Nota 1: La aplicación del presente formato se realizará a los contratos sobre los cuales se haya requerido la constitución de Garantía Única a través de póliza de seguro, conforme a lo anterior las coberturas, vigencias y valores asegurados, corresponden a lo establecido en el mismo.

Los datos registrados en el anterior cuadro constituyen una guía para el contratista y su aseguradora, pero es responsabilidad exclusiva del contratista allegar en debida forma y oportunamente la póliza de garantía única, toda vez que las vigencias finales pueden variar dependiendo de la fecha de expedición. La póliza de garantía única debe presentarse debidamente suscrita por la aseguradora y por el tomador al Grupo de Contratos de la Unidad. Para efectos de presentar el documento cuenta con dos (02) días hábiles siguientes a la fecha del contrato.

Atentamente,

Subintendente **YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO**
Jefe Grupo Contratos

Elaborado por: PT. Diana Catalina Ramírez Ocampo
Funcionaria Grupo de Contratos

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 Ext. 8305
deris.secsa-jefat@policia.gov.cowww.policia.gov.co

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-44-101010569	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	11	2023	31	03	2023	00:00	30	04	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CLINICA OFTALMOLOGICA QUINDIO S.A.	NIT: 800.230.028-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV BOLIVAR NRO. 8 N - 50	ARMENIA, QUINDIO	7344010

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
LA NACION - POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 03	NIT: 900.339.410-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AV VILLA OLIMPICA CALLE 94 FRENTE A EXPOFUTURO	PEREIRA, RISARALDA	3164770

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO AL CONTRATO NO. 66-7-28069-23 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS DE OFTALMOLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDIO Y MUNICIPIOS DEL VALLE)

AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENTIDAS Y QUE LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION, ASI MISMO SE INDIARA QUE EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR COMO CESONARIO CON LA EJECUCION DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIERE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTARA DESDE EL MOMENTO DE CONTRATACION DE LA POLIZA LA CESION DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADO EN TODO CASO DEPENDIENDO DEL TIPO DE MECANISMO DE COBERTURA ELEGIDO, DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/03/2023	30/04/2024	$42,000,000.00	$33,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/03/2023	30/04/2025	$105,000,000.00	$82,500,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/03/2023	30/04/2027	$10,500,000.00	$8,250,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICION 002 SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN $45,000,000 QUEDANDO EN TOTAL DE $210,000,000. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR Y SIN MODIFICAR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******99,542.00	$ *******8,000.00	$ ******20,433.00	$ **********127,975.00	$ ******157,500,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
DPC SEGUROS SOCIEDAD LTDA	153843	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

60-44-101010569

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Sincopie

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-44-101010569	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	11	2023	31	03	2023	00:00	30	04	2027	23.59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CLINICA OFTALMOLOGICA QUINDIO S.A.			NIT: 800.230.028-4
DIRECCIÓN: AV BOLIVAR NRO. 8 N - 50	**CIUDAD:** ARMENIA, QUINDIO	**TELÉFONO:**	7344010

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
LA NACION - POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 03			NIT: 900.339.410-8
DIRECCIÓN: AV VILLA OLIMPICA CALLE 94 FRENTE A EXPOFUTURO	**CIUDAD:** PEREIRA, RISARALDA	**TELÉFONO:**	3164770

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

60-44-101010569

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-44-101010569	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	11	2023	31	03	2023	00:00	30	04	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CLINICA OFTALMOLOGICA QUINDIO S.A.		NIT: 800.230.028-4	
DIRECCIÓN: AV BOLIVAR NRO. 8 N - 50	CIUDAD: ARMENIA, QUINDIO	TELÉFONO:	7344010

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
LA NACION - POLICIA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 03		NIT: 900.339.410-8	
DIRECCIÓN: AV VILLA OLIMPICA CALLE 94 FRENTE A EXPOFUTURO	CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA	TELÉFONO	3164770

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SUPERMAX · Movii Red · Bancolombia · éxito

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogota — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******99,542.00	$ *******8,000.00	$ ******20,433.00	$ **********127,975.00	$ ******157,500,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
DPO SEGUROS SOCIEDAD LTDA	253943	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)110002011951483900)000000127975(96)20241109

REFERENCIA PAGO: 1100020119514-8

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101010569, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en ARMENIA a los 09 días del mes de NOVIEMBRE de 2023

60-44-101010569

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Pago de Pólizas Seguros de Vida del Estado S.A.

GENERAL

Datos de la Transacción

Descripción:	Pago de iRecaudo Seguros del Estado Generales
Razón Social:	Seguros del Estado
Nit:	8600095786
No Factura:	10000051322480
Canal:	13480854
Nro. Identificación:	800230028
Banco:	BANCOLOMBIA
Valor:	$127,975.00
Fecha:	10/11/2023
No transacción PSE:	270223794
Estado Transacción:	Transacción Aprobada Si desea conocer el estado de su transaccion comuniquese con Pago de iRecaudo Seguros del Estado Generales en el Tel: NUL-SEGUROS DEL ESTADO 3078288 Opc 5 Ext 326 o 419 o PSE SOPORTE 7X24 4044773
IP:	190.145.175.94

Unidad: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3

EL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 2115 DEL 23 DE JUNIO 2023 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO Nro. 86-7-20069-23

CONTRATISTA: CLINICA OFTALMOLOGICA QUINDIO S.A CON NIT: 800.230.028-4

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS DE OFTALMOLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDIO Y MUNICIPIOS DEL VALLE)".

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($140.000.000,00)
ADICION 001: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($25.000.000)
ADICION 002: CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($45.000.000)

TOTAL: DOSCIENTOS DIEZ MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 210.000.000,00)

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO NIT: 860.009.578-6
Póliza **Nro. 60-44-101010569** Expedida el **09/11/2023 Calidad y Cumplimiento ANEXO 03**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO NIT: 860.009.578-6
Póliza **Nro. 60-40-101004821** Expedida el **31/03/2023 Responsabilidad civil**

AMPAROS

Amparo	Valor asegurado	%	Vigencia (día-mes-año)	
			Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato	$ 42.000.000,00	20%	31/03/2023	30/04/2024
Calidad del servicio	$ 105.000.000,00	50%	31/03/2023	30/04/2025
De Salarios y prestaciones sociales	$ 10.500.000,00	5%	31/03/2023	30/04/2027
Daños a terceros por Responsabilidad Civil y Extracontractual	$232.000.000,00		31/03/2023	31/12/2023

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Pereira - Risaralda, a los 10/11/2023

Firma_____
Mayor **RUBEN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.3

Elaborado por: PT. DIANA CATALINA RAMÍREZ OCAMPO
Funcionaria Grupo de Contratos

Revisó y aprobó: CPS LUIS MIGUEL GARCIA RENDON
Asesor Jurídico

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº3

ADICION 002 CONTRATO N°86-7-20069-23 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3, IDENTIFICADA CON NIT: 900.339.410-8 Y LA ENTIDAD "CLINICA OFTALMOLOGICA QUINDIO S.A", IDENTIFICADA CON EL NIT. 800.230.028-4, CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS DE OFTALMOLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDIO Y MUNICIPIOS DEL VALLE)".

Entre los suscritos a saber, Mayor **RUBEN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA,** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.412.603, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3**, en su calidad de Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, según Orden Interna No.133 de fecha 29-08-2023, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución No. 2115 del 23/06/2023 "*Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos*", quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra "**CLINICA OFTALMOLOGICA QUINDIO S.A"** con NIT: **800.230.028-4** representada legalmente por la señora **STELLA HINCAPIE PELAEZ** identificada con Cedula de Ciudadanía No. **41.921.244 expedida en Armenia**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente Adición 002, previa las siguientes consideraciones:

1. Que la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, suscribió el Contrato No. **86-7-20069-23** con fecha del treinta y uno (31) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), el cual tiene por objeto: **"PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS DE OFTALMOLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDIO Y MUNICIPIOS DEL VALLE",** por un valor de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($140.000.000,00)** para la vigencia 2023, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF No. 21423 del 22 de febrero de 2023 y QUIPU No. 187 del 22/02/2023 vigencia 2023** expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No 3 y un plazo de ejecución del contrato a partir de la aprobación de la garantía única, expedición del registro presupuestal y la expedición de la carta de inicio y hasta el **treinta y uno (31) de diciembre del año 2023** o hasta agotar el presupuesto disponible lo que primero ocurra.

2. Que el contrato No. **86-7-20069-23** se perfecciono y legalizo con la firma del contrato, expedición del registro presupuestal **No 33023 del 11 de abril de 2023 y QUIPU 426 del 11 de abril de 2023**, para su ejecución con firma de notificación de la carta de inicio del contrato, el pasado 11 de abril de 2023, proferida por la Mayor **HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA** en su calidad de jefe **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3.**

3. Que se realizó **adición 001** por valor de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($25.000.000)** para la vigencia 2023, Así las cosas, el contrato principal Nro. **86-7-20069-23**, más la **Adición 001** asciende a la suma **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($165.000.000)** Vigencia 2023.

4. Que la señora Subintendente **PAULA JOHANNA CASTAÑO RESTREPO**, en su calidad de supervisora del contrato No.**86-7-20069-23**, mediante comunicado oficial GS-2023-075042-UPRES GUSAP de fecha 23 de octubre de 2023 solicita a la señora **STELLA HINCAPIE PELAEZ** en calidad de Representante legal, estudie la posibilidad de aceptar la **Adición 002** por valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE**

PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($45.000.000) para la vigencia 2023. Quien acepta dicha solicitud mediante comunicado escrito de fecha 23/10/2023.

5. Que la señora Subintendente **PAULA JOHANNA CASTAÑO RESTREPO**, en su calidad de supervisora del contrato No. **86-7-20069-23**, mediante comunicado oficial GS-2023-075150-UPRES GUSAP de fecha 23 de octubre de 2023, solicita al jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.3 autorizar adición 002 al contrato por un valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($45.000.000)** para la vigencia 2023.

6. Que la Subintendente **YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO**, jefe del grupo de Contratos RASES Nro.3, mediante comunicación oficial **GS-2023-062931-RASES-GRUCO** solicita al Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3 certifique si existen recursos para la presente Adición por un valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($45.000.000)** para la vigencia 2023; la dependencia presupuestal mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF 52123 del 01/11/23 y QUIPU 584 del 01/11/23**, certifica la misma por un valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($45.000.000)** para la vigencia 2023.

7.- De conformidad con la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y la Resolución Número 03049 del 30 de Julio del 2014 y 00090 del 15 de enero del 2018, por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, las partes están facultadas para suscribir la presente **Adición No. 002** al Contrato Principal No. **86-7-20069-23.**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar a la cláusula - **VALOR DEL CONTRATO**, la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($45.000.000)** para la vigencia 2023.

Así las cosas, el contrato principal Nro. **86-7-20069-23**, más la **Adición 002** asciende a la suma **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 210.000.000,00)** Vigencia 2023.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la Cláusula **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** el contrato principal **No. 86-7-20069-23** está amparado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF No. 21423 del 22 de febrero de 2023 y QUIPU No. 187 del 22/02/2023,** la **Adición No.001** cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF 45523 del 22/08/2023 y QUIPU 515 del 22/08/2023** vigencia 2023. Y la **Adición No.002** cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF 52123 del 01/11/23 y QUIPU del 584** vigencia 2023

CLÁUSULA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES – EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, la cual se entenderá cumplida con la suscripción del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley.

CLÁUSULA CUARTA: Conforme a lo establecido en la Cláusula **GARANTIA ÚNICA Y SANCIONES.** Dentro de tres (03) días hábiles siguiente a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos: Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos: A) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**: Estimación del riesgo por 20% del valor del contrato, que cubra el término de la vigencia del contrato a partir de la firma del mismo incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar B) **DE CALIDAD DEL SERVICIO:** Estimación del riesgo por 50% del valor del contrato, que cubra el término de la vigencia del contrato a partir de la firma del mismo y por (1) un año más incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar. C) **NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES:** Estimación del riesgo por 5% del valor del contrato, que cubra el término de la vigencia del contrato a partir de la firma del mismo y por (3) tres años más incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar. **D) DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRA-CONTRACTUAL:** Estimación por DOSCIENTOS SALARIOS

MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES 200 SMMLV que cubra el término de ejecución del contrato a partir de la firma del mismo y incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente Adición 002 se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, para su legalización se requiere la presentación por parte del **CONTRATISTA** la modificación a las garantías, aprobación de las mismas y la carta de inicio.

CLÁUSULA SEXTA: Los demás aspectos y Cláusulas del Contrato Principal y sus modificaciones, que no hayan sido objeto de adición, ampliación o aclaración en la presente modificación, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones

Para constancia se firma en Pereira – Risaralda a los 14-11-2023.

LA POLICÍA NACIONAL.

Mayor **RUBEN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 3

CONTRATISTA.

STELLA HINCAPIE PELAEZ
Cedula de ciudadanía 41.921.244 expedida en Armenia
Representante legal: **CLINICA OFTALMOLOGICA QUINDIO S.A.**
NIT: 800230028-4

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR:	Funcionaria de Contratos	PT. Diana Catalina Ramirez Ocampo	
REVISADO POR:	Jefe GRUCO	SI. Yenny Alexandra Gómez Patiño	
APROBADO POR:	Abogado GRUCO	CPS Luis Miguel García Rendon	
REVISADO POR:	Jefe Logística y Financiera	TE. María del Pilar Garzón Rueda	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

No. GS-2023 065425 **/ RASES- GRUCO 3.1**

Pereira, 09 de noviembre de 2023

Señor Subintendente
JHONIDER BETANCUR VARELA
Jefe Presupuesto RASES No 3
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente Expofuturo
Ciudad.

Asunto: Solicitud Registro Presupuestal

Anexo al presente me permito enviar a esa Jefatura, el contrato que se relaciona a continuación y su respectiva carpeta, a fin de que se efectúe y/o expida el Registro Presupuestal de Compromiso, para el proceso que más adelante se relaciona:

Contrato No.	**86-7-20069-23**	Fecha del contrato:	31/03/2023
C.D.P.	**SIIF 52123 del 01/11/2023 y QUIPU 584 del 01/11/2023**	Contratante:	Policía Nacional - Dirección de Sanidad – Regional de Aseguramiento en Salud No 3
Contratista:	**CLINICA OFTALMOLOGICA QUINDIO S.A**	NIT	**800.230.028-4**
Plazo de ejecución:		A partir del perfeccionamiento del contrato, aprobación de la póliza, notificación de inicio de ejecución hasta el Treinta y Uno (31) de Diciembre del presente año para la Vigencia 2023 o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra.	
Objeto del contrato:	**PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS DE OFTALMOLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDIO Y MUNICIPIOS DEL VALLE).**		
Cuenta Bancaria - Tipo- Banco		**NOMBRE BENEFICIARIO:** CLINICA OFTALMOLOGICA QUINDIO S.A **ENTIDAD FINANCIERA:** Bancolombia **CUENTA No.** 7560697339 **TIPO DE CUENTA:** CORRIENTE	
Vr. total del registro en números:	Por un valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($45.000.000)** para la vigencia 2023		

Atentamente,

Teniente **MARÍA DEL PILAR GARZÓN RUEDA**
Jefe Logística y Financiera RASES Nro. 3

Elaboró: PT. DIANA CATALINA RAMIREZ OCAMPO
RASES Nro.3 funcionario Grupo Contratos

Revisó: SI. YENNY ALEXANDRA GÓMEZ PATIÑO
RASES Nro.3 jefe Grupo Contratos

Fecha de elaboración: 09/11/2023
Ubicación: C:\Users\DIANA.RAMIREZO\Documents\1. PT CATALINA\01. CATALINA PC 23022023\2023\03. PROCESOS\01. ADICIONES ENTIDADES\01. ADICIONES\23 ADICION 002 OFTALMOLOGIA DE QUINDIO

Calle 94 AV Villa Olimpica frente a expofuturo
Teléfono: 3164770 ext 8307
deris.rase3@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACION PUBLICA

G9323

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjbetancu	JHONIDER BETANCUR VARELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD
Fecha y Hora Sistema:	11/11/2023 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 52123 de fecha 2023-11-01. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	69323	Fecha Registro:	2023-11-11	Unidad / Subunidad Ejecutora:		16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	45.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	45.000.000,00	Saldo x Obligar:	45.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	800230028	Razón Social:	CLINICA OFTALMOLOGICA QUINDIO S.A.	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	75606973392	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	93412603	Nombre:	RUBEN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	86-7-20069-23 AD	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2023-11-11

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y	Nación	16	SSF		45.000.000,00	0,00		
					Total:	45.000.000,00	0,00	45.000.000,00	45.000.000,00

Objeto:	ADICION SERVICIOS DE OFTALMOLOGIA PARA LOS USUARIOS DE LA UPRES QUINDIO HASTA 31-12-2023 CDP 52123 01-11-2023

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
O40	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2023-12-29	45.000.000,00	45.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 844

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE *** $45,000,000.00

Por Concepto de: ADICION SERVICIOS DE OFTALMOLOGIA PARA LOS USUARIOS EN LA UPRES QUINDIOHASTA 31-12-2023 PAA 373 DEL 29-10-2023 CONTRATO 86-7-20069-23

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA

Nombre Solicitante: RUBEN ARBOLEDA

Fecha Solicitud: 01/11/2023

Observaciones: .

Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VAL
						Doc	Número	
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2023	CDP	584	$45,000,00
						TOTAL		$45,000,00

Beneficiario: 800230028 - CLINICA OFTALMOLOGICA QUINDIO SA

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 738 Acta Nro: 0 Vigencia: 2023

Expedido a los 11 dias del mes de Noviembre de 2023 en la ciudad de PEREIRA

CESAR AUGUSTO ZAMUDIO RENDON
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

No. GS-2023-066140. / RASES – JEFAT 29.25

Pereira, 14 de noviembre de 2023

Señora Subintendente
PAULA JOHANNA CASTAÑO RESTREPO
Integrante Unidad Prestadora de Salud Quindío
Carrera 13 N° 1ª -117 Fundadores
Ciudad

Asunto: Notificación Supervisión adición 002 Contrato **86-7-20069-23.**

En cumplimiento de la Resolución Nº 00090 del 15 de enero de 2018, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la policía Nacional, me permito informarle como **SUPERVISORA** del contrato **N.º 86-7-20069-23,** cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS DE OFTALMOLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDIO Y MUNICIPIOS DEL VALLE"**, la **Adición 002,** en el cual, ha sido modificada la **CLAUSULA – VALOR DEL CONTRATO**, por la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($45.000.000)** para la vigencia 2023.

Así las cosas, el contrato principal Nro. **86-7-20069-23**, más la **Adición 002** asciende a la suma **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 210.000.000,00)** Vigencia 2023.

Por lo anterior deberá asumir las funciones correspondientes como supervisor, además en la oficina de contratos se encuentran a su disposición de todo el proceso contractual. En caso de entrega del cargo que desempeña, deberá hacer entrega de la función de supervisor a la persona que le recibe el cargo, enterándolo de la ejecución del contrato para que pueda continuar con la supervisión del mismo e informar mensualmente y en forma detallada las actividades adelantadas en la ejecución del contrato, de acuerdo a la naturaleza del contrato.

Atentamente,

Mayor **RUBÉN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3

Elaboró: PT. DIANA CATALINA RAMIREZ OCAMPO
RASES Nro.3 funcionario Grupo Contratos

Revisó: SI. YENNY ALEXANDRA GÓMEZ PATIÑO
RASES Nro.3 jefe Grupo Contratos

Revisó: TE. María del Pilar Garzón Rueda
RASES Nro.3 jefe Logística y Financiera

Fecha de elaboración: 14/11/2023
Ubicación: C:\Users\DIANA.RAMIREZO\Documents\1. PT CATALINA\01. CATALINA PC 23022023\2023\03. PROCESOS\01. ADICIONES ENTIDADES\01. ADICIONES\23 ADICION 002 OFTALMOLOGIA DE QUINDIO

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris. upres-con@policía.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACION PUBLICA

Notificación Supervisión adición 002 Contrato 86-7-20069-23.

DIANA CATALINA RAMIREZ OCAMPO <diana.ramirez3437@correo.policia.gov.co>

Mié 15/11/2023 9:06

Para:PAULA JOHANNA CASTAÑO RESTREPO <paula.castano@correo.policia.gov.co>
CC:JUAN JOSE TOVAR CABRERA <juan.tovar4297@correo.policia.gov.co>

1 archivos adjuntos (252 KB)
carta de inicio superv oftalmo.pdf;

Pereira, 14 de noviembre de 2023

Señora Subintendente
PAULA JOHANNA CASTAÑO RESTREPO
Integrante Unidad Prestadora de Salud Quindío
Carrera 13 N° 1ª -117 Fundadores
Ciudad

Asunto: Notificación Supervisión adición 002 Contrato **86-7-20069-23.**

En cumplimiento de la Resolución N° 00090 del 15 de enero de 2018, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la policía Nacional, me permito informarle como **SUPERVISORA** del contrato **N.° 86-7-20069-23**, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS DE OFTALMOLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDIO Y MUNICIPIOS DEL VALLE"**, la **Adición 002**, en el cual, ha sido modificada la **CLAUSULA – VALOR DEL CONTRATO**, por la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($45.000.000)** para la vigencia 2023.

Así las cosas, el contrato principal Nro. **86-7-20069-23**, más la **Adición 002** asciende a la suma **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 210.000.000,00)** Vigencia 2023.

Por lo anterior deberá asumir las funciones correspondientes como supervisor, además en la oficina de contratos se encuentran a su disposición de todo el proceso contractual. En caso de entrega del cargo que desempeña, deberá hacer entrega de la función de supervisor a la persona que le recibe el cargo, enterándolo de la ejecución del contrato para que pueda continuar con la supervisión del mismo e informar mensualmente y en forma detallada las actividades adelantadas en la ejecución del contrato, de acuerdo a la naturaleza del contrato.

Patrullero
DIANA CATALINA RAMIREZ OCAMPO
Funcionario Grupo Contratos UPRES-DERIS
Contacto: 310-5717227
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Unidad Prestadora en Salud Risaralda

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Nro. GS-2023- 066143 **/ RASES – JEFAT – 3.1**

Pereira, 14 de noviembre de 2023

Señora
STELLA HINCAPIE PELAEZ
Representante Legal CLINICA OFTALMOLOGICA QUINDIO S.A
Nit **800.230.028-4**
Armenia

Asunto: Notificación inicio de ejecución Adición 002 Contrato No **86-7-20069-23.**

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los tramites de legalización y se puede dar inicio a la ejecución de la adición 002 del **No 86-7-20069-23** cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS DE OFTALMOLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDIO Y MUNICIPIOS DEL VALLE"**, cuyo valor procesal de la adición 001 es de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($45.000.000)** para la vigencia 2023.

Así las cosas, el contrato principal Nro. **86-7-20069-23**, más la **Adición 002** asciende a la suma **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 210.000.000,00)** Vigencia 2023.

En consecuencia, a partir de la fecha del presente oficio, puede continuar con el cumplimiento del objeto contractual, teniendo en cuenta las cláusulas estipuladas la adición 001 del contrato.

Atentamente,

Mayor **RUBÉN ALBEIRO ARBOLEDA ALDANA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3

Elaboró: PT. DIANA CATALINA RAMIREZ OCAMPO
RASES Nro.3 funcionario Grupo Contratos

Revisó: SI. YENNY ALEXANDRA GÓMEZ PATIÑO
RASES Nro.3 jefe Grupo Contratos

Revisó: TE. María del Pilar Garzón Rueda
RASES Nro.3 jefe Logística y Financiera

Fecha de elaboración: 14/11/2023
Ubicación: C:\Users\DIANA.RAMIREZO\Documents\1. PT CATALINA\01. CATALINA PC 23022023\2023\03. PROCESOS\01. ADICIONES ENTIDADES\01. ADICIONES\23 ADICION 002 OFTALMOLOGIA DE QUINDIO

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris. upres-con@policía.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACION PUBLICA

Notificación inicio de ejecución Adición 002 Contrato No 86-7-20069-23.

DIANA CATALINA RAMIREZ OCAMPO <diana.ramirez3437@correo.policia.gov.co>

Mié 15/11/2023 9:10

Para:clinicaoftalmologicaquindio@gmail.com <clinicaoftalmologicaquindio@gmail.com>
CC:PAULA JOHANNA CASTAÑO RESTREPO <paula.castano@correo.policia.gov.co>

1 archivos adjuntos (222 KB)
adicion entidad.pdf;

Pereira, 14 de noviembre de 2023

Señora
STELLA HINCAPIE PELAEZ
Representante Legal CLINICA OFTALMOLOGICA QUINDIO S.A
Nit **800.230.028-4**
Armenia

Asunto: Notificación inicio de ejecución Adición 002 Contrato No **86-7-20069-23.**

Cordial saludo, de manera atenta se informa que fueron perfeccionados los tramites de legalización y se puede dar inicio a la ejecución de la adición 002 del **No 86-7-20069-23** cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS DE OFTALMOLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3 EN LOS DEPARTAMENTOS DE (RISARALDA, QUINDIO Y MUNICIPIOS DEL VALLE"**, cuyo valor procesal de la adición 001 es de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($45.000.000)** para la vigencia 2023.

Así las cosas, el contrato principal Nro. **86-7-20069-23**, más la **Adición 002** asciende a la suma **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($ 210.000.000,00)** Vigencia 2023.

En consecuencia, a partir de la fecha del presente oficio, puede continuar con el cumplimiento del objeto contractual, teniendo en cuenta las cláusulas estipuladas la adición 001 del contrato.

Patrullero
DIANA CATALINA RAMIREZ OCAMPO
Funcionario Grupo Contratos UPRES-DERIS
Contacto: 310-5717227

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Unidad Prestadora en Salud Risaralda

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.